



Ayuntamiento de  
**Yebes**  
(Guadalajara)

### SOLICITUD GENERAL

<b>Solicitante</b>	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

<b>Representante</b>	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

<b>Domicilio de notificación</b>	Dirección									
	Núm		Portal		Escalera		Piso		Puerta	
	Municipio									
	Provincia						Código Postal			

<b>Datos de contacto</b>	Teléfono			
	Correo electrónico			

<b>Expone y solicita</b>	
--------------------------	--

<b>Fecha</b>	
--------------	--

En su caso, debe presentar una fotocopia del DNI del representante y de los documentos que acrediten la representación

Firma

**Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yebes**

DEBER DE INFORMACIÓN A INTERESADOS Y PETICIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DATOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO o ALTO: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y a los efectos previstos en el RD 1720/2007 de 21 de Diciembre, que desarrolla el reglamento de dicha Ley y en cumplimiento de los artículos 10, 12 y 14 de dicho RD, se informa y se solicita con carácter expreso el consentimiento para ceder los datos de nivel Básico, Medio o Alto. - Fichero inscrito donde se encuentran: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA - Datos personales que se tratan: - Nombre y apellidos- NIF / DNI- Dirección- Teléfono / Fax / Email- Firma / Huella / Firma electrónica - Finalidad o uso previsto: - Gestión del Registro General de Entrada y Salida - Cesionarios de los datos: - Registros públicos- Administración tributaria- Otros órganos de la administración pública- Bancos /Cajas de Ahorro - Notarios y procuradores. - Responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE YEBES - Domicilio del responsable: Plaza Mayor 1, - 19141 Yebes (Guadalajara). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá ejercerlos el interesado, acreditando su identidad, mediante escrito dirigido al responsable del fichero en el domicilio mencionado. El responsable del fichero le garantiza la respuesta a cualquier petición o consulta que realice sobre sus datos personales, informándole que de no ser así, el interesado podrá ejercer la tutela de la AEPD poniendo en su conocimiento esa falta de atención (artículo 18 de la ley 15/1999).